

# RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2018

El Centro de Enseñanza Técnica y Superior, acorde a su Misión y siguiendo la visión establecida en el Plan CEYTS 2020, con el objetivo de estimular la superación del profesorado en los aspectos de docencia, investigación, publicación y vinculación con los sectores social y productivo, ha instituido el **«Reconocimiento a la Excelencia Educativa»** para profesores de los tres Campus. La convocatoria anual para este reconocimiento, en todas sus modalidades, será publicada en los Calendarios Escolares de los tres campus de todos sus niveles educativos. La Convocatoria se abrirá el 1ero. de marzo y se cerrará el 12 de abril de 2019. Los resultados de la convocatoria serán dados a conocer por la Rectoría en el mes de mayo de cada año (Día del Maestro).

**La convocatoria para el reconocimiento a la Excelencia Educativa 2018, considera las siguientes categorías:**

- a) Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Docencia, tanto para Profesores de Tiempo Completo como de Asignatura.
- b) Reconocimiento a la Excelencia en Investigación, para Profesores de Tiempo Completo.
- c) Reconocimiento a la Excelencia en Vinculación, para Profesores de Tiempo Completo.

Esta convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el 12 de abril del presente.

## **I. Comités Evaluadores.**

Para definir a los finalistas, la Vicerrectoría Académica (VRAC) integrará subcomités que deberán estar integrados por profesores de carrera con representatividad de los 3 campus, los 4 colegios, así como algunos integrantes del Consejo Consultivo Académico (CCA). Por cuestiones éticas, por ningún motivo podrán participar en estos comités, profesores postulantes a alguna modalidad del reconocimiento.

La VRAC designará a un coordinador para cada sub-comité, que supervisará los trabajos y le comunicará a la VRAC los candidatos finalistas de cada categoría. El coordinador es también responsable de documentar y comunicar a la VRAC toda sugerencia de mejora que se genere del proceso inherente a estos reconocimientos. Los trabajos de estos subcomités finalizarán al momento que la VRAC comunique oficialmente los ganadores de cada reconocimiento.

## II. Criterios de selección de los profesores acreedores al reconocimiento.

Para definir a los candidatos finalistas de cada categoría, los subcomités se basarán única y exclusivamente en los lineamientos y bases expuestos en la presente convocatoria. No se podrán instrumentar criterios adicionales a los aquí expuestos. Los resultados, una vez comunicados por la VRAC, son definitivos e inapelables.

**La ceremonia de entrega de reconocimientos se llevará a cabo en Campus Tijuana, a las 12 horas, del día martes 28 de mayo de 2019.**

### RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN DOCENCIA.

Características:

**I. Para profesores de tiempo completo y medio tiempo** de los Colegios de Educación Media Superior, Administración y Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingeniería, incluyendo los niveles de licenciatura y posgrado.

- a) Se entregará un reconocimiento por Colegio, al profesor que haya sido elegido como el mejor docente de dicho Colegio, considerando su evaluación docente promedio anual obtenida, acorde a los sistemas de evaluación de que sea sujeto en los niveles educativos en los que participa, siempre y cuando dicha evaluación promedio anual sea superior al 95 % y considerando su colaboración y compromiso en proyectos académicos con su Colegio.
- b) En el caso de los profesores de carrera de educación superior que imparten clase en licenciatura y posgrado y mientras subsistan dos sistemas de evaluación (licenciatura y posgrado), su evaluación media anual será el promedio de las evaluaciones totales que obtenga en cada uno de los periodos escolares del año en consideración, normalizadas a una escala de cero a cien puntos.

### II. Para profesores de asignatura.

- a) Se entregará un reconocimiento por Colegio, al profesor que obtenga la evaluación promedio anual más alta acorde a los sistemas de evaluación de que sea sujeto en los niveles educativos en los que participa.
- b) En el caso de los profesores por horas de educación superior que imparten clase en licenciatura y posgrado y mientras subsistan dos sistemas de evaluación (licenciatura y posgrado), su evaluación media anual será el promedio de las evaluaciones totales que obtenga en cada uno de los periodos escolares del año en consideración, normalizadas a una escala de cero a cien puntos.

En cada caso, el reconocimiento consistirá en un diploma de **Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Docencia firmado por:** Rector, Vicerrector Académico y la correspondiente Dirección de Colegio; así como **un cheque por \$20,000.00 pesos m.n.**

### **Requisitos para ser elegible:**

- Además de lo ya señalado (obtener un puntaje de 95 puntos en la suma de la evaluación de los dos periodos que comprende el año).
- Haber cumplido al 100 % con los programas de todas las clases que impartió en los periodos comprendidos en el año. Para estos fines deberá entregar evidencia que demuestre dicho cumplimiento.
- Para ser nominado a este reconocimiento todo profesor deberá contar con la recomendación de las direcciones de escuela (o su equivalente) en las que haya participado como docente. Estas recomendaciones serán parte de la evidencia que acompañe a su nominación.
- Corresponde a las Direcciones Académicas de cada Campus recibir en forma electrónica, los expedientes integrados de los profesores nominados, revisar que estén completos, y hacerlos llegar al Coordinador del Subcomité de Reconocimientos a la Excelencia Educativa.

En caso de empate, se considerará la puntuación obtenida en el factor opinión del alumnado del Sistema de Evaluación del Profesorado. En caso de persistir el empate se recomienda revisar los resultados de sus evaluaciones del año anterior.

El reconocimiento se declarará desierto cuando no haya profesores nominados o los profesores nominados no cumplan con los requisitos establecidos.

Este reconocimiento podrá ser otorgado al mismo profesor hasta por tres años consecutivos.

### **RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN INVESTIGACIÓN.**

Características:

Dirigido a profesores de tiempo completo y medio tiempo de los Colegios: Administración y Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingeniería, incluyendo los niveles de licenciatura y posgrado. Se entregará un reconocimiento a un profesor de cada colegio, que en el año 2018 y bajo los criterios establecidos por el subcomité evaluador respectivo, hayan desarrollado investigación pertinente y relevante y como producto de ello, haya publicado los resultados de su investigación en congresos nacionales o internacionales o artículos en revistas arbitradas, capítulos de libros o libros. Se premia la calidad de la investigación, así como la calidad de la revista o editorial en que se publicaron los resultados durante el año 2018, añadiendo este año un premio complementario a profesores con experiencia investigativa en desarrollo.

El premio consistirá en un diploma de **Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Investigación** firmado por: Rector, Vicerrector Académico y la dirección de colegio respectivo; así como **un cheque por \$20,000.00 pesos m.n.**

### **Requisitos para ser elegible:**

1. Profesor cuyas habilidades de investigación y productividad están consolidadas (5 años en promedio desarrollando investigación).
2. Debe mostrar evidencia de haber desarrollado un proyecto de investigación de alcance regional, nacional o internacional, y si fue aprobado por la CII mostrar evidencia de ello. También es válido presentar la aprobación del proyecto por alguna institución u organismo que destine fondos para la investigación.
3. El proyecto debe ser congruente con las líneas de investigación y generación de conocimiento del Colegio respectivo.
4. Debe mostrar evidencia electrónica completa de que, como resultado de dicho proyecto, en 2018 se publicaron resultados en alguno de los siguientes medios de difusión:
  - *Artículo publicado en alguna revista arbitrada (evaluada por pares) o indizada (por Scopus-Elsevier, JCR, CONACYT u otro) En el que de preferencia el profesor sea primer autor. Remitir el título de la publicación, nombre y número de la revista e ISSN y datos de localización.*
  - *Capítulo de libro o, libro con registro ISBN. Indicar los datos del mismo (título, autor, editorial) y su correspondiente ISBN. Este puede ser en autoría principal o co-autoría.*
5. Formar parte de alguna red de colaboración académica regional, nacional o internacional, relacionada con las áreas de conocimiento que investiga el profesor.
6. Haber impartido por lo menos un curso por periodo escolar (semestre o trimestre) durante el año previo y haber obtenido una evaluación igual o superior al promedio general del profesorado de los Colegios en los que impartió clases.
7. Para ser nominado a este reconocimiento, todo profesor deberá contar con la recomendación de las direcciones de escuela (o su equivalente) en las que haya participado como docente. Estas recomendaciones serán parte de la evidencia que acompañe a su nominación.

El reconocimiento se declarará desierto cuando no haya profesores nominados o los expedientes presentados no cumplan con los requisitos establecidos.

Este reconocimiento podrá ser otorgado al mismo profesor siempre y cuando no lo haya obtenido consecutivamente en los últimos dos años anteriores.

Considerando que en el Sistema CETYS Universidad existe un número importante de Profesores de Tiempo Completo cuyas habilidades para la **investigación y producción inherente a ella están en desarrollo**, para esta convocatoria se ofrecerán dos premios adicionales de \$10,000 pesos m.n. así como los diplomas de reconocimiento respectivos a 2 PTC, no importa el colegio, que cumplan con estos requisitos:

1. Tener entre 1 a 4 años de experiencia desarrollando investigación.
2. Debe mostrar evidencia de haber desarrollado un proyecto de investigación de alcance local o institucional, y si fue aprobado por la CII mostrar evidencia o bien, la congruencia del proyecto con las líneas de investigación y generación de conocimiento del Colegio respectivo.
3. Debe mostrar evidencia electrónica completa de que, como resultado de dicho proyecto, en 2018 se publicaron resultados en alguno de los siguientes medios de difusión:
  - Ponencia presentada en extenso o en cartel en un Congreso Regional, Nacional o internacional.
  - Ponencia en memoria de Congreso con registro ISSN, indicando los datos del congreso y la evidencia de que la ponencia fue publicada.
  - Artículo publicado en alguna revista arbitrada (evaluada por pares). Remitir el título de la publicación, nombre y número de la revista e ISSN.
  - Capítulo de libro o, libro con registro ISBN. Indicar los datos del mismo (título, autor, editorial) y su correspondiente ISBN.
4. Haber impartido por lo menos un curso por periodo escolar (semestre o trimestre) durante el año previo y haber obtenido una evaluación igual o superior al promedio general del profesorado de los Colegios en los que impartió clases.
5. Para ser nominado a este reconocimiento, todo profesor deberá contar con la recomendación de las direcciones de escuela (o su equivalente) en las que haya participado como docente. Estas recomendaciones serán parte de la evidencia que acompañe a su nominación.

Corresponde a la Direcciones Académicas de cada Campus recibir en forma electrónica los expedientes integrados de los profesores nominados, revisar que estén completos, y hacerlos llegar al Coordinador del Subcomité de Reconocimientos a la Excelencia Educativa en Investigación.

El Subcomité evaluará con base a la rúbrica diseñada para ello, los expedientes de los candidatos. Determinarán evaluar el tipo de investigación, la autoría (si es un trabajo individual, en co-autoría con colegas de su colegio o con miembros de otras universidades), el nivel de difusión en cuanto a las publicaciones, calidad de las revistas, entre otras.

El subcomité encargado de evaluar las evidencias considerará todas las investigaciones con la misma relevancia, independientemente de la disciplina o áreas del conocimiento y la magnitud y origen de los fondos para su realización (si es que consideró fondos).

El reconocimiento se declarará desierto cuando no haya profesores nominados o los expedientes presentados no cumplan con los requisitos establecidos.

## **RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN VINCULACIÓN.**

Características:

Para profesores de tiempo completo y medio tiempo de los cuatros Colegios de Educación Superior (Administración y Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingeniería, incluyendo los niveles de licenciatura y posgrado) y Educación Media Superior.

Cada año se entregará un reconocimiento por Colegio, al profesor que realice el **mejor trabajo de vinculación** con el medio social y/o productivo.

El reconocimiento consistirá en un diploma de **Reconocimiento a la Excelencia Educativa en Vinculación** firmado por: Rector, Vicerrector Académico y la Dirección del Campus correspondiente; así como **un cheque por \$20,000.00 pesos m.n.**

### ***Requisitos que debe cumplir el profesor para ser elegible al premio:***

- Haber impartido por lo menos un curso por periodo escolar (semestre o trimestre) durante el año previo y haber obtenido una evaluación igual o superior al promedio general del profesorado de los Colegios en los que impartió clases.

### ***Requisitos del trabajo de vinculación para ser elegible al premio:***

- Haber sido realizado durante el año 2018.
- Haber notificado a su Dirección de Escuela correspondiente, y haber sido parte de su plan de trabajo como profesor.
- Haber sido el titular y responsable del trabajo de vinculación presentado.
- Ser congruente con la disciplina, profesión y áreas del conocimiento del profesor.
- Responder a una necesidad o problema de una organización (empresa, gobierno, organización no gubernamental (ONG) o descentralizada, etc.) o un sector particular de la comunidad.
- Involucrar a estudiantes del CETYS, con la idea de que relacionen la teoría con la práctica en la generación de una solución a un problema particular.
- Deberá cumplir con un expediente amplio donde se integren las evidencias documentales (propuestas de proyectos, cartas firmadas, evidencia fotográfica de las actividades, cartas

de recepción de las entidades beneficiadas, etc.).

- No tener cargo asociado a una Dirección de Colegio, Escuela, o Dirección o Coordinación de Vinculación o Centro de Excelencia.

Corresponde a la Direcciones Académicas de cada Campus recibir en forma electrónica los expedientes integrados de los profesores nominados, revisar que estén completos, y hacerlos llegar al Coordinador del Subcomité de Reconocimientos a la Excelencia Educativa.

### ***Reglas de decisión:***

Para el premio, el subcomité de vinculación evaluará, con base a una rúbrica holística, el expediente del trabajo presentado por cada profesor y emitirá un dictamen que será inapelable. Los aspectos a evaluar serán los siguientes:

- El alcance del trabajo de vinculación realizado. Profesional y Posgrado: se evaluarán según sean proyectos de asesoría o capacitación profesional, formulación y propuesta de solución a un problema particular, etc. Media Superior: se evaluará el impacto socio-empresarial del proyecto implementado.
- El número y diversidad de estudiantes participantes.
- El impacto o importancia del trabajo: beneficios tangibles y observables para el público y/o comunidad atendida.
- Los resultados y metas logradas de acuerdo a objetivos estratégicos del CETYS.
- Se tomarán en cuenta las siguientes características: innovación y creatividad, capacidad de gestión, resultados del proyecto.

El reconocimiento se declarará desierto cuando no haya profesores nominados o los expedientes presentados no cumplan con los requisitos establecidos.

Este reconocimiento podrá ser otorgado al mismo profesor hasta por dos años consecutivos.

Los resultados de los subcomités serán inapelables; y serán dados a conocer a los premiados a través de una carta personalizada.